



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

#### CERTIFICADO Nº199/2021

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en **la VII. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 27 de abril de 2021, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Consejera Regional Sra. Francisca Salazar Callasaya, en la hora de puntos varios, en orden a:

1.- Oficiar al Ejecutivo Regional, a fin de solicitar sus buenos oficios, para que se considere como labor esencial el rubro de peluquería y en general todos los espacios dedicados a la belleza. Asimismo, otros rubros tales como talleres de vulcanización y lubricantes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Alberto Martínez Quezada; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Veliz; Pedro Cisternas Flores; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr., Iván Pérez Valencia se abstiene de votar, de conformidad al art. 35 de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Eduardo Mamani Mamani; no vota en los llamados a viva voz.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.

Conforme. - Iquique, 28 abril de 2021.-



**WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**